



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

ACTA NÚMERO 2796, SESIÓN ORDINARIA: En la oficina de la Gerencia Administrativa del ISRI ubicada en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del día martes dieciocho de enero del año dos mil veintidós, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva a través de video conferencia para lo que se habilitó el enlace meet.google.com/diq-juwq-ohh?authuser=0,

CONECTADOS: Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, representante propietario de FUNTER y primer Vicepresidente de Junta Directiva, quien en ausencia por motivos de salud de Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, preside esta sesión; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, representante propietaria por el Ministerio de Hacienda; Licda. Angelica Franco, representante suplente por el Ministerio de Salud; Licda. Karley Nohemí Sigüenza Calderón, representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Doctor Hugo Ernesto Cordero Henríquez, Director Médico y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** El primer Vicepresidente de Junta Directiva, Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, verificó el Quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quorum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Participación de Dra. Claudia Susana Barahona de Melara, directora del Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar”, para solicitar aprobación del documento “Lineamientos de servicios de alimentación para el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI”. 5- Participación de Licda. Isnelda Marilú Segovia, Oficial de Gestión Documental, para solicitar la aprobación del documento “Reseña Histórica del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral 2021. 6- Varios. Licda. de Orellana les solicita a miembros de Junta Directiva la modificación de la agenda quedando de la siguiente manera. 1- Establecimiento de quorum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Participación de Dra. Claudia Susana Barahona de Melara, Directora del Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar”, para solicitar aprobación del documento “Lineamientos de servicios de alimentación para el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI”. 5- Programa docente asistencial de especialidad de medicina física y rehabilitación para 2022-2025”. 6- Varios. Miembros de Junta Directiva aprueban la modificación de la agenda propuesta. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** se procede a dar lectura al Acta No.2793 de fecha 11 de enero de 2022, 2794 de fecha 13 de enero de 2022 y No.2795 de fecha 14 de enero de 2022, las cuales son aprobadas por los presentes; **PUNTO NÚMERO CUATRO- PARTICIPACIÓN DE DRA. CLAUDIA SUSANA BARAHONA DE MELARA, DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS “SARA ZALDÍVAR”, PARA SOLICITAR APROBACIÓN DEL DOCUMENTO “LINEAMIENTOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL- ISRI”.** Doctora de Melara le da la palabra a Licenciada Iris Margarita López de Linares, nutricionista, e inicia explicando a miembros de Junta Directiva que el Lineamiento establece las personas autorizadas a recibir alimentación dentro de la Institución, trata sobre el control de insumos de tal manera que se realice un control adecuado de los mismos, además sobre la distribución y consumo de raciones alimentarias. Este lineamiento es aplicable para todos los Centros del ISRI que brindan servicio de alimentación y debe contar con la documentación escrita respectiva que respalde este servicio. Finalmente se incluyen disposiciones generales en las que se tratan aspectos como supervisión a las áreas de alimentación para verificar la calidad de los alimentos, practicas higiénicas y de salud obligatorias para el personal que manipula los alimentos, medidas de control en el proceso de elaboración de alimentos a servir. Incluye prácticas de higiene en el área de preparación de alimentos y en el área de almacenaje. Miembros de Junta Directiva realizan observaciones y queda pendiente de su aprobación. **PUNTO NÚMERO CINCO-** “Programa docente asistencial de especialidad de medicina física y rehabilitación para 2022-2025”. Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez, Director médico, presenta para aprobación de Junta Directiva el “Programa docente asistencial de especialidad de medicina física y rehabilitación para 2022-2025”, cuyo objetivo principal es formar médicos especialistas en fisioterapia. Este programa se pondrá en marcha con el apoyo interinstitucional con la Universidad de El Salvador y el Hospital Rosales. Explica Dr. Cordero los antecedentes, el pensul de la especialización, contenidos de ejes de formación de los

residentes, con especificaciones de rotaciones fuera de sede ISRI, lo cual es necesario debido a que no se poseen áreas de servicios médicos. Junta Directiva está de acuerdo con la propuesta y por unanimidad ACUERDA: **ACUERDO JD 05-2022: APRUEBÁSE EL PROGRAMA DOCENTE ASISTENCIAL DE ESPECIALIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN PARA 2022- 2025.** Dr. Cordero agradece la disposición de Junta Directiva para el componente de formación de recursos del ISRI. **PUNTO NÚMERO SEIS- VARIOS.** no hubo asuntos varios que tratar; y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente sesión a las quince horas con treinta minutos del día martes dieciocho de enero del año dos mil veintidós.

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores
Representante propietario de FUNTER y
Primer Vicepresidente de Junta Directiva

Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez
Representante propietario por el
Ministerio de Hacienda

Licda. Angelica Franco
Representante suplente por el Ministerio de Salud

Licda. Karley Nohemí Sigüenza Calderón
Representante suplente por el Ministerio de
Trabajo y Previsión Social

Doctor Hugo Ernesto Cordero Henríquez
Director Médico

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de
Gerente y Secretaria de Junta Directiva